



DECLARACIÓN N° 33/2025

VISTO:

La celebración del 30° aniversario del Jardín maternal Elefante Trompita;

Y CONSIDERANDO:

Que este centro educativo, funciona como una institución privada desde el año 1993 hasta la actualidad, consolidándose como un referente de la educación inicial en la Ciudad de Río Ceballos;

Que el jardín maternal y pre jardín brindan una oportunidad de atención, cuidado, acompañamiento emocional, estimulación temprana y formación integral para cada uno de los niños y niñas que concurren al establecimiento, estando junto a las familias en esta etapa especial de formación de nuestros pequeños;

Que este 2025, se celebran 30 años de este centro educativo al cual han concurrido a lo largo de estas 3 décadas, más de 3.000 niños y niñas, dando sus primeros pasos en el mundo del aprendizaje;

Que esta institución, Elefante Trompita, ha dejado en las familias de Río Ceballos una huella, y sigue siendo una institución educativa activa y reconocida en nuestra comunidad;

Que la continuidad a lo largo de estos 30 años, la calidad pedagógica y actitud de entrega y dedicación de su fundadora Sra. Ana Gabriela Kruzich, de cada docente, del personal auxiliar y colaboradores, que han formado y forman parte de este establecimiento educativo, han determinado que este jardín maternal y pre jardín se convierta en una institución emblemática para Río Ceballos;

Por todo ello:



DECLARACIÓN N° 33/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

ART 1°.-) DE INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL, Y EDUCATIVO la celebración del 30° aniversario de la creación de jardín maternal y pre jardín Elefante Trompita.

ART 2°.-) SU RECONOCIMIENTO a la fundadora Sra. Ana Gabriel Kruzich, las docentes, al personal auxiliar y a los miembros de esta institución, por su trabajo y dedicación a los niños y niñas de nuestra Ciudad.-

ART 3°.-) COMUNÍQUESE, Publíquese en el BOD, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 14TA, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 CONSTANDO EN ACTA N° 2128.-
